

INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SA19-364

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACIÓN BASICA REQUERIDA POR ENFERMERÍA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
2	NORMEDICAS S.A.S.	CUMPLE
3	INTRAMEDICA S.A.S.	CUMPLE
4	ACERMEDICA S.A.S.	CUMPLE

OBSERVACIONES :

NORMEDICAS S.A.S. :

Presento propuesta económica y fichas técnicas, sin embargo a pesar de haber cumplido con la verificación de especificaciones técnicas y requisitos legales, la entidad procede a rechazar su propuesta por cuanto su oferta económica, supera el presupuesto oficial del proceso, contraviniendo lo establecido en el anuncio público Acápite Quinto- numera 1- literal D :” Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica”

LEON VANEGAS MARGARITA : Presento propuesta económica, no presento fichas técnicas- en consecuencia la entidad procede a rechazar su propuesta por cuanto su oferta económica, supera el presupuesto oficial del proceso, contraviniendo lo establecido en el anuncio público Acápite Quinto- numera 1- literal D :” Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica” y Literal h : “Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación”

Los oferentes SUMINISTROS Y DOTACIONES CLOMBIA S.A.S., PRODUCCIONES EN ACERO INOXIDABLE S.A.S., presentaron propuesta económica ante la plataforma de bionexo.com, sin embargo no presentaron fichas técnicas ni requisitos legales, siendo la parte técnica, indispensable para la verificación comparación y selección de la propuesta más favorable para la entidad, en tal sentido y a pesar de que la

ausencia de requisitos legales es subsanable, la entidad procede a rechazar su propuesta de acuerdo a lo establecido en el Acápite –Quinto-Numeral 1- Literal h : “*Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación*”

Se expide a los, 28 días del mes de Octubre de 2019.

FIRMADO ORIGINAL

MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado Actisalud GABYS